

PERSONAL

Expediente nº: 7367/2019

Asunto: Convocatoria 8 plazas Agente Policía Local, 5 por turno libre y 3 por turno de movilidad

ANUNCIO

Reunido el Tribunal, y comprobada la no presentación de los documentos exigidos en la Base Décima de la convocatoria por la Sra. Aza Guijosa.

Atendido que conforme a la Base décima de la convocatoria, *los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las presentes bases de convocatoria.*

Atendido que conforme a la misma Base décima, *“quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, y se invalidará la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del Tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.*

En el supuesto de que el aspirante sea excluido por no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, el Tribunal podrá proponer la inclusión en la lista de admitidos, el mismo número que el de excluidos por las anteriores causas, siempre que hayan superado las pruebas selectivas y por el mismo orden que el que resulte de aquéllas.”

Por todo ello, el Tribunal acuerda:

Primero.- Excluir a D^a María Carmen Aza Guijosa, de la relación contenida en la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas de fecha 26 de mayo de 2021, por no haber presentado dentro del plazo establecido, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base décima de la convocatoria.

Segundo.- Incluir en dicha relación a D. Juan Ignacio Silvero Nieto, por haber superado las pruebas selectivas, según el orden de puntuación.

Tercero.- Proponer el nombramiento como funcionarios en prácticas, para ocupar las plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, a:

1. OSUNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
2. FERNANDEZ GOMEZ, JESUS
3. GIL DIAZ, JAVIER
4. VALERO NAVARRO, ISAAC
5. TERCERO RUIZ, ADRIA
6. GOMEZ SELLES, LORENA
7. SILVERO NIETO, JUAN IGNACIO

De conformidad con la Base Décima de la convocatoria, se concede un plazo de 20 días hábiles, para que el aspirante, Sr. Silvero Nieto, aporte los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en dicha Base.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

